

bolas iguales y por el mismo orden en un globo destinado al
 efecto, y practicando la misma operacion respecto a la de los
 números, que fué leguido el Concejal D. José Tutabulos Agui-
 lar, se introduxeron igualmente y por orden correlativo
 en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera
 ninguna reclamacion. Removidos suficientemente los se-
 ñalados globos, se procedió a la extraccion de bolas por dos mi-
 nros menores de diez años, como previene el art.º 67 de la ley,
 los cuales se colocaron sucesivamente al frente de cada uno
 de aquellos, con encargo de que solo lo hicieran de una esca-
 dra; el uno para entregar las de los nombres al Regidor
 D. Antonio Zapata Alcededo y el otro, de las que continen
 los números, al Sr. Presidente.

Extruidos, segun el orden establecido, los papetitos que
 continen las dos bolas, el Sr. Regidor designado para este fin
 leyó el nombre su otro y lo mismo se hizo por el Sr. Presi-
 dente respecto del número, y manifestadas a los señores
 Concejales y a cuantos quisieran examinarlas, se fué an-
 tando el resultado por el Secretario segun iban saliendo
 univertos que el Concejal D. José Tutabulos Aguilas escribió
 dichos nombres en una lista de extraccion, por orden de
 números, en la forma que preceptua el art.º 68 de la men-
 cionada ley, del modo siguiente:

N.º de orden de las extracciones.	Nombres y apellidos de los manos	Número (en letra) que les cupo en suerte.
1.	Dionisio James Osorno	veinte y dos
2.	Juanito Perea Perea	Siete
3.	Dn.º Hernandez Hernandez	Catorce
4.	Julian Zapata Sanchez	veinte y dos.

